





su conducta al Tribunal Supremo de Justicia, porque es necesario que llegue el momento que sea una práctica del sistema constitucional...

barcará en otro vapor de la compañía Peninsular Oriental para Inglaterra, sin tocar en Portugal ni Francia. El Municipio, periódico de Alicante, dice que en Rellen ha habido dos muertos...

varios obispos italianos y algunos franceses. Dicese que muy en breve quedará abierta una recluta de unos diez mil hombres del ejército con destino á la isla de Cuba.

próxima disolución de Cortés ha producido cierta sensación en los círculos políticos, y que los radicales, que esperaban obtener previamente el poder, no lograrán sus deseos.

Tiónense por infundadas las noticias del Figaro sobre grandes precauciones marítimas adoptadas en los puertos y aguas del canal de la Mancha...

El corresponsal.

La Gaceta del 11 reproduce la parte positiva del real decreto declarando ante D. Eugenio Díez, fiscal del Tribunal Supremo...

SECCION GOBERNATIVA

SECCION GOBERNATIVA

SECCION GOBERNATIVA

SECCION GOBERNATIVA

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cotización oficial del 44. Consolidado, 29,90. Deuda del personal 00,00. Bonos 81,50.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz su carrera, Sevilla y la suya...

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde...

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solotendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos...

Seccion de Robadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Robadilla á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 40 y 20 minutos de la mañana...

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana...

De Córdoba á Belmés.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmés á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz...

Diligencias-corre

doaba a la Alhondig. Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Beuzes y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1. = S. Pedro, 2. = S. Andrés 3. = S. Lorenzo, 4. = Santa Marina, 5. = San Nicolas de la Villa, 6. = S. Miguel, 7. = Compañía, 8. = S. Juan, 9. = Aguilera, 10. = Santiago, 11. = Magdalena, 12. = Espiritu Santo, 13. = S. Basilio, 14. = Merced, 15. =

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete. = Benito Garrido y Garrido. Lopera. = Pedro Ortega.

POSADA DE LA MADERA. Lucena. = Julian de Alba. Castuera. = Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. = Ildefonso R. José Lopez. Priego. = Cecilio Arenas. Luque y Granada. = Mateo Morin. Montoro. = Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. = Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía. = Cristóbal de Nayas. Carlota. = Francisco de la Cruz. Baena. = Andrés Rabadan. POSADA DEL CAÑO DE VENEC-GUERRA. Baena. = Isidro Colodrero. POSADA DEL POTRO. Priego. = José Rola y Panadero. Rambla. = Andrés Antonio Aguilera. Bojica. = Salvador Dieguez. Montalvan. = Agustín Robt. PARADOR DEL TO. San Sebastian de los Baños. = Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres. = Manuel Gutiérrez Rueda. Obejo. = Francisco Diez y Luis Aguilera. Fernán-Núñez, = José Serrano, Antor Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. = Juan Perez. Montalvan. = Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villanueva de Córdoba. = Juan Miss y Torref Domingo de Mora, cosario de C. Montilla, calle de la Cara, núm. Pescadería. POSADA NUEVA. La Carlota. = Juan de la ... POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. = Pedro Moyano. Hinojosa. = Esteban Jurado. Villanueva. = Manuel Adamúz. FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. = Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. = Un sello de 40 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. = Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 40 gramos. Por los vapores ingleses. = Un sello de 400 por milésimas de escudo cada 40 gramos.

